ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN EMG N° 34 /14

Asunción 24 de Abril de 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AYALA PERDOMO INGENIERIA " DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO .----------

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 240 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" del Ejercicio Fiscal 2014 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios para la institución a la firma **"AYALA PERDOMO INGENIERIA" DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO por un monto mínimo de Gs 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), y Un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaranies Setenta Millones)** conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art.3 IMPUTAR la presente erogación al Rubro 240 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios" del Ejercicio Fiscal 2014 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.4 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Marta Narvaja Ramírez
Escribana Mayor de Gobierno